



**AYUDA MEMORIA**  
**PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA MESA DE TRABAJO REDD+**  
**10 de julio de 2013**  
**Sala del Mezzanine, Edificio de NNUU**

En la ciudad de Quito, el día miércoles 10 de julio de 2013 se llevó a cabo la *Primera Reunión extraordinaria de la Mesa de Trabajo REDD+* (MdT REDD+), con la participación de la Secretaría Técnica (ST) de la MdT representada por el Director Nacional de Mitigación del Cambio Climático, el Equipo Facilitador (EF) representado por el equipo técnico de la Dirección Nacional de Mitigación del Cambio Climático y del Programa Nacional Conjunto ONUREDD Ecuador (PNC), y un representante de la FAO, en calidad de veedor por designación de la Oficina del Coordinador Residente de Naciones Unidas. En representación de los grupos de interés que conforman la MdT REDD+, se contó con la participación de las siguientes organizaciones:

- Sector Académico: Universidad Nacional de Loja
- Sector Privado: PROFAFOR, Ecodecisión
- ONG's Nacionales: CEDENMA; CEDA/ARA
- Organizaciones de Mujeres: CEPLAES/CEDEAL
- Organizaciones de Jóvenes: RED GEO
- Organizaciones de comunidades locales e indígenas: CONFENIAE, UNOCYPP

Christian Parra, Director Nacional de Mitigación de Cambio Climático del Ministerio del Ambiente, dio la bienvenida a los presentes (Lista de asistencia, ANEXO No.1) y presentó la agenda. La reunión estuvo facilitada por Belén Cordovez de ONU-REDD, y en calidad de veedor estuvo presente Diego Guzmán en representación de la FAO.

Los puntos de la agenda tratados durante la reunión fueron: (1) Conocer el estado de avance del Programa Nacional REDD+; (2) Conocer el estado de avance en la implementación del Programa Nacional Conjunto ONUREDD Ecuador; (3) Analizar el Acuerdo Ministerial 033, marco regulatorio para la implementación del mecanismo REDD+ en el territorio nacional; (4) Analizar el contexto nacional sobre la Consulta Libre, Previa e Informada para REDD+, a cargo de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas; (5) Presentación a la MdT de la propuesta de conformación de Comités Técnicos Asesores (CTA's) y delegación de representantes de la MdT para el primer Comité para el tema de Consulta, Libre, Previa e Informada (CLPI).

### **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

#### **1.- Avance del Programa REDD+. (Ma. Del Carmen García)**

Puede ver la presentación aquí: [http://www.slideshare.net/slideshow/embed\\_code/24267167](http://www.slideshare.net/slideshow/embed_code/24267167)



Se presentó a los miembros de la MdT, las razones por las que el Ecuador considera de importancia la futura implementación del mecanismo de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques (REDD+) a nivel nacional, y para ello se presentó el marco normativo e institucional existente para sustentar la preparación e implementación de REDD+ en el país. Se enfatizó que dentro del marco institucional, el Ministerio del Ambiente es la autoridad máxima que se encuentra liderando el proceso de construcción del Programa Nacional REDD+, a través de la Subsecretaría de Cambio Climático, en coordinación con la Subsecretaría de Patrimonio Natural que tiene la competencia sobre el sector forestal. Además se recalcó que el objetivo de REDD+ es la mitigación del cambio climático, a través de la fijación y reducción de los gases de efecto invernadero (GEI). Se recordó además que el Ecuador busca implementar un mecanismo REDD+ de “alta calidad” que no solo respete las Salvaguardas (sociales y ambientales) sino también asegurar que se generen beneficios múltiples.

Se presentó a los MdT, los principales avances de la fase de preparación de REDD+ en el país, para lo cual se espera terminar esta etapa en el 2013 y arrancar con implementación de actividades REDD+ en el año 2014.

Se presentó a los miembros de la MdT información acerca de los componentes y avances del PNREDD+, que son: (1) Sistema de información y monitoreo REDD+, que incluye los subcomponentes de información y monitoreo Forestal MRV, Sistema de Información y Monitoreo de Salvaguardas y Beneficios Múltiples, y el Sistema de registro de actividades REDD+; (2) Involucramiento, Salvaguardas y Beneficios Múltiples; (3) Fortalecimiento de la gobernanza forestal; y (4) Sistema de incentivos. Como ejes transversales del PNREDD+ se identifican a: (1) los mecanismos financieros y distribución de beneficios; (2) Articulación y desarrollo de políticas; (3) Investigación y fortalecimiento de capacidades; y finalmente (4) Comunicación.

De manera general y resumida, los principales comentarios respecto a esta presentación se detallan a continuación:

- Sobre el tema de la Gobernanza Forestal, se manifestaron inquietudes al verlo como un componente principal considerándolo más bien como un tema transversal y que además rebasa la capacidad en la toma de decisiones únicamente por parte de la Subsecretaría del Cambio Climático (MAE), al considerar que este es un tema amplio que además se relaciona con el enfoque que tiene el Gobierno actual respecto al modelo económico del país. En ese sentido se planteó analizar cuán importante será REDD+ con respecto al modelo económico actual a nivel nacional.
- Sobre este punto, la ST señaló que desde las nuevas autoridades del MAE, incluso desde la Vicepresidencia de la República, se considera al mecanismo REDD+ como un tema



prioritario y de interés político. Para esto se está recibiendo todo el apoyo y voluntad política para viabilizar las negociaciones internacionales para financiar REDD+ en el país.

- Los miembros de la MdT analizaron la viabilidad de REDD+ en cuanto a los recursos económicos que se requieren para su implementación, para lo cual manifestaron sus inquietudes respecto a las negociaciones a nivel internacional y la posición que tiene el Ecuador con respecto a estas negociaciones. La preocupación se enfocó respecto del financiamiento para actividades REDD+ a nivel internacional. Sobre esto la ST informó que para las actividades preparativas de REDD+ se cuenta con cooperantes internacionales como la Cooperación técnica de la GIZ y el Banco Alemán KfW. Sin embargo, se recalcó que al momento el principal apoyo que tiene el MAE es el PNC ONU-REDD en el desarrollo de varios temas del PNREDD+.
- Otro de los temas que mencionaron los miembros de la MdT fue acerca de la legalización de las tierras, puesto que este es un tema fundamental en términos de implementar actividades REDD+. Sobre esto se mencionó que el tema de 'regularización de la tenencia de la tierra' se está considerando como un tema prioritario dentro del componente transversal de 'Articulación y desarrollo de políticas'.
- Entre otros temas, se mencionó la importancia de involucrar a los GADs en REDD+ y articularlos en espacios como el de la MdT. La ST señaló que al momento no se ha involucrado directamente a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's) en temas de REDD+, sin embargo se han llevado a cabo un proceso de capacitación con estos gobiernos respecto al tema de Cambio Climático.

## **2.- Conocer el estado de avance de la implementación del Programa Nacional Conjunto ONUREDD Ecuador. (Consuelo Espinosa ONU-REDD).**

Puede ver la presentación aquí: [http://www.slideshare.net/slideshow/embed\\_code/24177369](http://www.slideshare.net/slideshow/embed_code/24177369)

A cargo de la Coordinadora Nacional del PNC ONU REDD se realizó una presentación sobre los antecedentes del Programa Global ONUREDD, que fue lanzado en el 2008. En el 2011 fue aprobada la propuesta del Ecuador a fin de que desde el 2012, inicie su etapa de implementación. Por diversos motivos, recién durante 2013 se logró conformar el equipo de trabajo del PNC ONU REDD Ecuador.

La Coordinación del PNC ONU-REDD señaló que el objetivo del Programa es *contribuir a que el Ecuador complete su fase de preparación para la implementación del mecanismo REDD+ a nivel*



*nacional a través de la ejecución de actividades específicas que se enmarcan en el Programa Nacional REDD+ del país.*

Además indicó que el programa se compone de 6 resultados esperados: (1) *Sistema nacional de información y monitoreo forestal*; (2) *Proceso de consulta e involucramiento de la sociedad civil, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro-ecuatoriano, pueblo montubio y las comunas para REDD+ implementado a nivel nacional*; (3) *Políticas e instrumentos para la implementación de REDD+*; (4) *Desarrollo del marco operacional necesario para la implementación del mecanismo REDD+*; (5) *Beneficios múltiples y Salvaguardas ambientales y sociales aseguradas*; (6) *Diseño e implementación del sistema de distribución de beneficios.*

La Coordinadora del PNC indicó que los principales avances de cada uno de los componentes del Programa son los siguientes (de manera resumida):

- *Monitoreo Forestal*: apoyo a la Subsecretaría de Patrimonio Natural en el levantamiento de información de bosques en 6 estratos, el desarrollo de modelos alométricos, análisis de precisión de tasas de deforestación hasta el 2012, metodología para levantamiento de carbono en *áreas fuera de bosque*.
- *Involucramiento y participación*: priorización de temas (Beneficios Múltiples, Consulta Libre, Previa e Informada, género), apoyo en la facilitación de Mesa de Trabajo REDD+, mapeo de plataformas locales, apoyo al MAE en cursos de fortalecimiento de capacidades (2 eventos nacionales y al menos 5 réplicas).
- *Marco Legal*: apoyo en el desarrollo del Acuerdo Ministerial 033 de abril de 2013, que en su Art. 10 expide normas técnicas para la implementación de REDD+. Ante esto, se trabajará con el MAE en la expedición de las siguientes normas técnicas: requisitos para CLPI, requisitos para el Registro, entre otros temas.
- *Análisis económico e identificación de actividades REDD+*: se cuenta con una metodología Costo-Beneficio; se ha realizado análisis de usos de la tierra en Ecuador, de costos de oportunidades y externalidades; se ha identificado de manera preliminar potenciales actividades REDD+ (macro-zonas), todo esto para la generación instrumentos de política para REDD+; entre otros avances.
- *Sistema de Registro*: según el Acuerdo Ministerial No. 033, se tiene el plazo de 90 y 180 días(a partir de su publicación) para la expedición de normas técnicas, entre las que se incluye una sobre el registro, aprobación y monitoreo de actividades REDD+. Sobre esto se cuenta con avances en algunas fases del Sistema de Registro.
- *Sistema de Información de Salvaguardas Sociales y Ambientales*: el PNC se ha integrado al Equipo Facilitador apoyando temas de salvaguardas, para la fase de diseño e implementación del Sistema de Información y Monitoreo de Salvaguardas y Beneficios Múltiples, para lo que se está trabajando en un proceso de armonización de Salvaguardas,



- se están identificando y priorizando potenciales Beneficios Múltiples a nivel nacional, sub-nacional y local, entre otros avances.
- *Distribución de Beneficios:* sobre este componente la Coordinadora Nacional señaló que se están analizando 3 principios para la Distribución de Beneficios: Efectividad, Eficiencia y Equidad. En base a esto se empezará a trabajar en una propuesta del/los mecanismo/s de distribución de beneficios.

La Coordinación Nacional del PNC presentó el enfoque preliminar para el financiamiento de REDD+ a nivel nacional, en el cual se consideran diferentes niveles de financiamiento: la Distribución de Financiamiento entre las cinco actividades elegibles contempladas en REDD+; distribución entre los mecanismos de implementación de REDD+; distribución entre las opciones de Actividades REDD+ (Conservación, restauración agricultura sostenible, ganadería sostenible, agroforestería, energía); y distribución a nivel local.

Se mencionó que el PNC cuenta con dos cuerpos de trabajo: un equipo técnico conformado por el equipo del PNC y del MAE; y el Comité Directivo Nacional (CDN) en el cual se toman decisiones de dirección y es designado como la máxima instancia de supervisión y coordinación a nivel político del PNC. Al respecto, se informó que es importante contar con representación de la sociedad civil y del sector indígena en el CDN. Para este efecto, la Coordinadora de PNC manifestó la necesidad de contar con dos representantes designados por la MdT, que puedan participar en las reuniones del CDN así como en la revisión de informes de gestión, en calidad de *vedores* de la gestión del PNC ONU REDD Ecuador.

Desde la Coordinación del PNC se señaló que la expedición del Acuerdo Ministerial No. 033 tuvo implicaciones en las actividades que está realizando el Programa, ya que muchos de los esfuerzos del PNC se enfocarán en el apoyo al MAE para generar las normas técnicas, mencionadas anteriormente.

De manera general, los principales comentarios respecto a esta presentación se detallan a continuación:

- Los miembros de la MdT señalaron que será importante profundizar en los criterios de zonificación que se delimitan para posibles áreas en donde se podrá realizar actividades REDD+.
- Sobre el Acuerdo Ministerial No. 033, se mencionó que se deberá analizar cómo se va a ver afectado por el código ambiental, que ya busca regular los servicios ambientales, entre los que se incluiría la regulación de REDD+.
- Por parte del sector de las Organizaciones de Mujeres se recomendó el involucramiento de representantes del sector agrícola en este proceso. Además se recalcó lo oportuno que



- sería aclarar como desde REDD+ podría beneficiar a las comunidades locales, tal como se lo estipula el Acuerdo No. 033.
- Varias de los miembros de la MdT manifestaron preocupación con respecto al tema de la legalización de las tierras en el marco de las actividades REDD+, lo cual debería visibilizarse más en los avances del PNREDD+.
  - Por parte de las Organizaciones indígenas, se plantea la inquietud acerca de cómo se articulará actividades de conservación en marcha por las comunidades y tienen financiamiento internacional, con REDD+.

Para finalizar esta presentación, se aclararon varios puntos que se resumen a continuación. La Coordinadora del PNC mencionó que ante las negociaciones internacionales, la propuesta que tiene el Ecuador a través del Acuerdo Ministerial No. 033 es un importante avance como país para REDD+, lo cual ha generado la atracción de potenciales fondos internacionales para el Ecuador.

Desde la ST se aclaró que los pueblos indígenas no están descartados de la propuesta de implementación del mecanismo REDD+, ya que pueden ser un implementador de proyectos REDD+, como consta en el Acuerdo Ministerial No. 033. Respecto a los costos administrativos que implica la implementación del mecanismo REDD+ para el país, la ST manifestó que en la actualidad los recursos para estos fines son limitados tanto en personal como en recursos económicos y que el análisis de las necesidades para institucionalizar REDD+ en el MAE es parte de lo que se está haciendo al momento con ONU REDD.

### **3.- Analizar el Acuerdo Ministerial 033, marco regulatorio para la implementación del mecanismo REDD+ en el territorio nacional. (Patricia Serrano)**

Puede ver la presentación aquí: [http://www.slideshare.net/slideshow/embed\\_code/24153029](http://www.slideshare.net/slideshow/embed_code/24153029)

Con la participación de la asesora legal del PNC ONU REDD, se presentó al Acuerdo Ministerial No. 033. Se resaltó en principio, y como preámbulo a la presentación, que el Artículo 74 de la Constitución es claro, cuando menciona que “los servicios ambientales no son susceptibles de apropiación”, es decir que no reconoce derechos de propiedad de los servicios ambientales, siendo uno de ellos la absorción de carbono. Bajo ese contexto, no existen derechos de propiedad sobre el carbono, por lo tanto únicamente el Estado es quien está llamado a regular el uso, aprovechamiento, prestación y producción de los servicios ambientales.

Se mencionó que el Acuerdo 033 aclara el objetivo de REDD+ en Ecuador que es contribuir a la mitigación del cambio climático y asegurar la sostenibilidad financiera de los planes y programas del Gobierno Nacional, que están enmarcados en este mecanismo. Mientras que el objeto de este Acuerdo radica en establecer los lineamientos e instrumentos de regulación del mecanismo



REDD+ en todo el territorio Nacional, en concordancia con la Estrategia Nacional de Cambio Climático y la Estrategia Nacional Forestal.

Dentro de este Acuerdo, se definen varios puntos importantes: (1) Sistema de Registro, con el propósito de contar con una base de datos sobre actividades REDD+; (2) el MAE es la autoridad a nivel nacional que regulará la implementación de actividades REDD+; (3) los niveles en los cuales se implementan las estrategias y acciones de REDD+ a nivel nacional y de proyectos; (4) las actividades REDD+ deberán regirse a las salvaguardas, línea base, metodología y requisitos.

Respecto al Sistema de Registro con carácter de obligatoriedad, la asesoría legal señaló que este Sistema tiene el propósito de contar con una base de datos de actividades REDD+ a nivel nacional para realizar la respectiva Medición, Reporte y Verificación (MRV). Este sistema contará con tres etapas: (1) Registro; (2) Aprobación e (3) Implementación.

En el marco del Acuerdo Ministerial, el MAE tiene que desarrollar las siguientes normas técnicas: (1) Consulta, Libre, Previa e Informada (CLIP); (2) Registro, Aprobación e Implementación; (3) Competencias y procedimientos administrativos de la AN-REDD+; (4) Mecanismo de Distribución de Beneficios; (5) Monitoreo, Reporte y Verificación; (6) Régimen de Incumplimiento; (7) Resolución de Controversias.

- Sobre esto, los miembros de la MdT plantearon la inquietud respecto a los proyectos que han iniciado propuestas tempranas y que no se han registrado al Sistema de Registro aún. La ST mencionó que se deberá hacer un análisis de cada caso particular para apoyar en el registro de las iniciativas que tienen un importante grado de avance.
- Con respecto a la legalización de la tierra como requisito para actividades REDD+, la ST recalzó a los miembros de la MdT que para asegurar el respeto a los derechos colectivos de tenencia sobre la tierra, un proyecto que quiera registrarse como actividad REDD+ deberá demostrarse la legalización de los títulos de propiedad. No se podrá registrar actividades REDD+ si no se demuestra propiedad legal de la tierra, con lo cual se evitaría estafas. Se considerará la experiencia del Programa Socio Bosque sobre este aspecto para el Registro Obligatorio de REDD+.

Con respecto a las salvaguardas, la ST señaló que se está trabajando en base al marco de indicadores construidos con los REDD+SES para la generación del Sistema de Información y Monitoreo de Salvaguardas y Beneficios Múltiples, enmarcadas bajo el marco normativo nacional e internacional, que son los lineamientos que encaminan a este proceso.



#### **4.- Analizar el contexto nacional sobre la Consulta Libre, Previa e Informada para REDD+, a cargo de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas (Guillermo Fernández)**

Puede ver la presentación aquí: [http://www.slideshare.net/slideshow/embed\\_code/24267184](http://www.slideshare.net/slideshow/embed_code/24267184)

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACDNUDH) informó a los miembros de la MdT, acerca de los Estándares Nacionales e Internacionales sobre la Consulta, Libre Previa e Informada (CLPI), sobre lo cual se trataron varios temas: (1) Marco normativo y obligaciones legales del Ecuador; (2) El Convenio 169 de la OIT y la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas; (3) Marco Constitucional de la consulta; (3) Características y principios del proceso de consulta; (5) Elementos de fomento de la confianza.

El ACDNUDH señaló que las obligaciones del Estado con respecto al ejercicio de los derechos humanos, radica en el respeto, la protección y garantía del cumplimiento de los mismos. En ese marco, la obligación que tienen los Estados a Consultar (Art. 7.1 Convenio 169 OIT y Art. 19 DPI), radica en *el derecho a decidir sus propias prioridades del proceso de desarrollo, cuando afecte a sus vida (...), y participación en formulación, aplicación y evaluación de planes y programas de desarrollo nacional y regional (...).*

La Oficina del Alto Comisionado, indicó que una Consulta se tiene que realizar cuando: se trata de medidas legislativas o administrativas que afectan directamente a las personas; antes de explorar o explotar recursos del subsuelo; en la utilización de tierras para actividades militares; en la enajenación de las tierras pertenecientes a pueblos indígenas. Además señaló que la Consulta con pueblos indígenas, es una medida de protección de sus derechos, además es una salvaguarda que garantiza el respeto de los derechos sustantivos.

Respecto al marco constitucional sobre la consulta en Ecuador, el ACDNUDH recalcó que este se enmarca en el reconocimiento de un Estado pluricultural e intercultural, que reconoce el valor colectivo del *Sumak Kawsay* (Buen Vivir). En este contexto, el CLPI se debe dirigir a los pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro-ecuatoriano y pueblo Montubio, cuando sus derechos colectivos se vean vulnerados en cuanto a la explotación y comercialización de los recursos no renovables.

El ACDNUDH indicó a los MdT que la participación ciudadana en la Constitución del Ecuador, establece que la consulta ambiental se refiere a toda decisión o autorización estatal que pueda afectar al ambiente, la cual deberá ser consultada a la comunidad. Se recalcó además, que la finalidad de la Consulta, es llegar o no a un acuerdo o consenso para evitar la imposición unilateral de voluntades y que los acuerdos entre el Estado y los pueblos indígenas en el marco de la consulta son obligatorios.





El ACDNUDH informó que el proceso de consulta con pueblos indígenas es una medida de protección de sus derechos, además se recalcó que una consulta deber ser: Libre (no coerción/intimidación), Previa (participación lo antes posible en el proceso), e Informada (dar elementos necesarios para tomar una decisión).

**5.- Otros temas a tratar: Presentación a la MdT de la propuesta para la conformación de Comités Técnicos Asesores (CTA's) y conformación del primer Comité para el tema de Consulta, Libre, Previa e Informada (CLPI). (Belén Cordovez. ONU REDD).**

Puede ver la presentación aquí: [http://www.slideshare.net/slideshow/embed\\_code/24299111](http://www.slideshare.net/slideshow/embed_code/24299111)

Por parte del Equipo Facilitador (EF), se informó a los miembros de la MdT que desde el Ministerio del Ambiente se ha visto la necesidad de conformar los Comités Técnicos Asesores (CTA's), con el propósito de contar con espacios de discusión, asesoramiento y seguimiento técnico a varios temas que pueden vincularse con la gestión de la MdT, para brindar retroalimentación sobre temáticas específicas e inherentes al buen desempeño del Programa Nacional REDD+.

El EF resaltó que el objetivo de la conformación de los CTA's es generar espacios técnicos/temáticos participativos con actores clave que permitan discutir y aportar sobre temas puntuales, dentro de los procesos que lleva adelante el Ministerio del Ambiente, en el marco de la fase de preparación nacional y futura implementación del mecanismo REDD+.

En ese contexto, el EF señaló que varios temas podrían ser discutidos en el marco de los CTA's los cuales se irán definiendo de acuerdo a las necesidades existentes.

Respecto a la conformación de los CTA's, el EF mencionó que la propuesta inicial sería de la siguiente manera: al menos 1 representante del MAE, quien presidirá el CTA; de 2 a 4 miembros de la MdT; de 2 a 4 expertos, según la temática a ser discutida; 1 facilitador/a del PNC ONU-REDD; y de ser oportuno, invitados/as relevantes a la temática a tratarse en cada CTA.

En ese marco, el EF presentó a los miembros MdT el esquema de participación de REDD+, en el cual se consideran varios niveles de participación de la sociedad civil y de los pueblos y nacionalidades, con la MdT como una instancia nacional de participación y que podrá articularse con espacios de discusión más técnica (CTAs) y mesas de participación a nivel local.

Finalmente el EF señaló que el primer CTA's que se tiene previsto crear de manera prioritaria, es un Comité que trabaje en el tema CLPI. El objetivo de este CTA para CLPI es asesorar y acompañar a la Subsecretaría de Cambio Climático y a un equipo consultor para el desarrollo de los lineamientos nacionales, normativa técnica y guía de CLPI para REDD+, acorde a la Constitución del Ecuador, Plan Nacional para el Buen Vivir y tratados/ convenios internacionales. Con estos antecedentes se presentó ante la Mesa, una propuesta para la conformación de un CTA para trabajar en el tema de CLPI, en el cual estarían participando: la Subsecretaría de Cambio Climático; ONU-REDD Ecuador; el equipo asesor de la ACDNUDH, la OIT, y al menos dos miembros de la MdT. Adicionalmente, se ha identificado la necesidad de involucrar a la COICA como invitado al mencionado CTA, para lo cual desde el Ministerio del Ambiente se realizará el acercamiento.



Sobre este último punto, los miembros de la MdT acordaron qué instituciones/organizaciones miembros de la MdT los representarían ante el CTA de CLPI, lo cual se detalla en las conclusiones de la reunión.

## CONCLUSIONES

Al finalizar la reunión se llegaron a los siguientes acuerdos:

- Los/as miembros de la Mesa delegaron a la CONFENIAE y CEDENMA como sus representantes ante el Comité Directivo Nacional (CDN) del Programa Nacional Conjunto ONU-REDD. Se acordó discutir en futuras reuniones el mecanismo para rotar esta representación entre los miembros de la MdT. Estas organizaciones acompañarán el PNC ONU-REDD en calidad de veedoras durante la gestión del Programa.
- Se acordó que los/las delegados/as de la MdT REDD+ ante el Comité Técnico Asesor (CTA) para CLPI serán los/las representantes de: CEDENMA, CEPLAES, CONFENIAE y UNOCYPP.
- La ST enviará los Términos de Referencia para la conformación de los CTA para recibir retroalimentación de la MdT, así como se enviará una hoja de ruta de las actividades planificadas para el CTA de CLPI.
- Los representantes de la MdT ante el CTA de CLPI deberán reportar los resultados del trabajo técnico a los demás miembros de la MdT.

Como último tema de la reunión, la MdT acordó tener su *segunda reunión ordinaria* la cual podrá contar con la participación de delegados/as oficiales y alternos/as, de acuerdo a lo que cada organización/institución/comunidad defina. Esta reunión se llevará a cabo el **miércoles 4 de septiembre de 2013**. La ST enviará la convocatoria conforme los plazos establecidos y se informará sobre el lugar de la reunión y demás arreglos logísticos necesarios.



## ANEXO 1: Lista de participantes



"Programa de las Naciones Unidas para la Reducción de las Emisiones por Deforestación y Degradación del Bosque en los Países en Desarrollo"



### LISTADO DE PARTICIPANTES

REUNION MESA DE TRABAJO REDD+

FECHA: 10 DE Julio 2013

NOMBRE	ORGANIZACION	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Pedro J. Gámez	CERPARS/ CEDEAL	ppgomez@cedead.org	<i>[Handwritten signature]</i>
Miguel Padilla V.	CEDEAL	m.padilla@cedead.org	<i>[Handwritten signature]</i>
GABRIELA MUÑOZ	ARA/CEEA	gmunoz@cedo.org.ec	<i>[Handwritten signature]</i>
Maria Belén Herrera	PROFAFOR	mherrera@profafor.com.ec fudamasecuadon@hotmail.com	<i>[Handwritten signature]</i>
FABER VIDUA	UNOCYPP	unocypp@hotmail.com	<i>[Handwritten signature]</i>
Aldo Urdaga	UNOCYPP	urdaga666@hotmail.com urdaga666@iglesia.com.ec	<i>[Handwritten signature]</i>
Tuntiak Katam	CONFENIAE	tuntiak@yahoo.com	<i>[Handwritten signature]</i>
Luis F. Jara N.	PROFAFOR S.A.	luisjara@profafor.com	<i>[Handwritten signature]</i>
Consuelo Espinosa	ONU REDD	cespinosa@pnc- onuredd@cead.org	<i>[Handwritten signature]</i>



"Programa de las Naciones Unidas para la Reducción de las Emisiones por Deforestación y Degradación del Bosque en los Países en Desarrollo"

PROGRAMA  
ONU-REDD



LISTADO DE PARTICIPANTES

REUNION MESA DE TRABAJO REDD+

FECHA: 10 DE Julio 2013

NOMBRE	ORGANIZACION	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
maria del Carmen Garcia	MFE-JCC		MMS
Belen Paez	CEDEMIA	mbpaez@pachamama.org.ec	BP
Martha Nuñez	CEDEMIA	martham@vto.satnet.net	MHa
Sebastián Cárdenas Medina	Red Geo	a.sebastian...m@gmail.com	scm
LOURDES BARRAGÁN	CEPLAES	lourdesbarraganalvarado@gmail.com	LB
NIKOLAY AGUIRRE	VNL	biodiversidad@vnl.edu.ec	akuly
Diego Guzmán	FAO EC	diego.guzman@fao.org	DG
Susan V. Poats	CGRR-ARA	sports@interact.net.ec	SV.Poats
Jacobs Ander	ECODEUSION	jolander@ecodeusion.com.ec	J

PATRICIA SERRANO ONU-REDD pserrano@pnc-organizacion.com.ec  
P.S.



"Programa de las Naciones Unidas para la Reducción de las Emisiones por Deforestación y Degradación del Bosque en los Países en Desarrollo"



**LISTADO DE PARTICIPANTES**

REUNION MESA DE TRABAJO REDD+  
FECHA: 10 DE Julio 2013

NOMBRE	ORGANIZACION	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Fernando Prando	ONU-REDD	fprando@pic-2011@unfccc.org	
Francois Ontig	ONU-REDD	fontig@pic-2011@unfccc.org	
Bela Cordovez	ONU-REDD	mbcordovez@pic-2011@unfccc.org	